



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
DIRECCIÓN: INGRESOS Y FISCALIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN  
DEPARTAMENTO: REVISIONES DE GABINETE

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

---

<b>Contribuyente:</b>	TERÁN ALPIZAR FELIPE
<b>R.F.C.:</b>	TEAF-690511-HW0
<b>Domicilio Fiscal:</b>	Avenida Independencia Número 4 Col. Centro El Carmen Aztama, Teolocholco, Tlax. C.P. 90855
<b>Número de Orden:</b>	GPF2900043/11
<b>Número de Oficio:</b>	S.F. 2011-V-043-GPF
<b>Fecha del Oficio:</b>	04 de mayo de 2011
<b>Expediente:</b>	TEAF-690511-HW0

---

En la Población de San Pablo Apetatitlán, Tlax., siendo las 16:00 horas del día 11 de octubre de 2011, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días a que hace referencia el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procede a retirar de los Estrados de esta Dirección de Ingresos y Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, ubicado en Guerrero No. 5 San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, así como de la página electrónica [www.tlaxcala.gob.mx/finanzas/subdireccion\\_fiscalizacion/index.html](http://www.tlaxcala.gob.mx/finanzas/subdireccion_fiscalizacion/index.html) de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el siguiente oficio:

- Oficio número S.F. 2011-IX-1912 de fecha 12 de septiembre de 2011, en el cual se solicita la información y documentación que se indica para continuar la revisión.

De conformidad con el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, se tiene como fecha de notificación el día 12 de octubre de 2011.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA  
DIRECTOR DE INGRESOS Y FISCALIZACIÓN

LIC. ROBERTO ARMAS ARÁMBURO



SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y FISCALIZACIÓN

Doc / fmg / ahp

RG-FM-031-00